



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ampliación OP 10/2024 - Policía Complementaria

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-DGA y el Expediente Electrónico EX-2024-5548-TSJ-DMEAYA;

Considerando:

En estas actuaciones se documenta la contratación directa del servicio de policía complementaria para el ejercicio 2024, cuyo objetivo es la custodia de personas y del edificio sede del Tribunal, en los términos previstos por el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La Resolución n° 7/2024 del Tribunal aprobó la contratación por un monto máximo de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$38.674.728.-), correspondientes a 3.326 módulos de prestación continua de los servicios comprendidos en el "Régimen de Policía Complementaria" (ver RS-2024-6515-TSJ-TSJCABA).

Con la suscripción de la Orden de Provisión n° 10/2024 se formalizó el correspondiente contrato interadministrativo, según puede observarse en el IF-2024-6782-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo informado por el Ministerio de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, por la Resolución 2024-628-GCABA-MSEGC se decidieron aumentos del precio de los módulos de policía complementaria a partir del 1° de julio del corriente, lo que modifica la suma prevista para el ejercicio en curso, documentación incorporada al expediente por la Dirección de Compras y Contrataciones en el IF-2024-22623-TSJ-DCOMPRAS.

En consecuencia, la Dirección de Compras y Contrataciones elaboró el proyecto de ampliación de la orden de provisión, que contempla las sumas derivadas de este incremento para los meses próximos (ver IF-2024-22619-TSJ-DCOMPRAS).

El área contaduría tomó conocimiento y realizó la adecuación de la afectación, con cargo a las partidas 1.1000.3.5.8, 20.10000.3.5.8 y 20.20000.3.5.8 del presupuesto 2024, como consta en el IF-2024-22858-TSJ-DCONTA.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-23079-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar

objeciones.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Aprobar la ampliación de la Orden de Provisión n° 10/2024, correspondiente a la Contratación Directa n° 29-01/2024 y suscripta con la POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, dependiente del Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$8.164.376.-), en razón del incremento de los precios de los módulos de policía complementaria que fuera determinado por la Resolución 2024-628-GCABA-MSEGC, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2024.

2. Imputar el gasto con cargo a las partidas 1.1000.3.5.8, 20.10000.3.5.8 y 20.20000.3.5.8 (Servicios de vigilancia) del presupuesto 2024.

3. Mandar se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General de Administración.